



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA
CONSIDERANDO:

- Que**, en la celebración del **VIGÉSIMO CUARTO ANIVERSARIO** de creación del **CANTÓN OLMEDO**, jurisdicción de la provincia de Loja, la Legislatura reconoce el singular esfuerzo y compromiso de auténticos gestores del engrandecimiento de la patria;
- Que**, la enriquecedora historia del **CANTÓN OLMEDO** se nutre del trabajo creador y convicción de la comunidad para impulsar propuestas e iniciativas implementadas en función del desarrollo socio-económico y productivo y del bienestar general;
- Que**, la Asamblea Nacional distingue la permanente disposición que plasma el pueblo del **CANTÓN OLMEDO** para continuar la senda del progreso y superación constante, basado en el trabajo mancomunado para la consecución de nuevas condiciones y realidades; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXPRESAR un efusivo saludo y felicitación para las autoridades y habitantes del **CANTÓN OLMEDO**, jurisdicción de la provincia de Loja, con ocasión de conmemorar el **VIGÉSIMO CUARTO ANIVERSARIO** de creación, relevante hecho que enaltece los valores ciudadanos y pondera los importantes aportes realizados en pro del bien común.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los diecisiete días del mes de agosto de dos mil veintiuno.



Firmado electrónicamente por:
ESPERANZA
GUADALUPE LLORI
ABARCA

ABG. GUADALUPE LLORI ABARCA
Presidenta



Firmado electrónicamente por:
ÁLVARO RICARDO
SALAZAR PAREDES

ABG. ÁLVARO SALAZAR PAREDES
Secretario General

*Asamblea Nacional
Byron Maldonado
Kyrin
JMM*